

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales denominado “PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO POR ÚNICA OCASIÓN A FAVOR DE PERSONAS EX TRABAJADORAS DE LA HOY EXTINTA AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS R-100 (RUTA 100)”.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a través de la Dirección General Territorial, con domicilio en Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Piso 1 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado “**PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO POR ÚNICA OCASIÓN A FAVOR DE PERSONAS EX TRABAJADORAS DE LA HOY EXTINTA AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS R-100 (RUTA 100)”**”. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 181 Bis del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en el Acuerdo por el que se crea la comisión interdependencial de la Administración Pública de la Ciudad de México encargada de emitir los Lineamientos de operación para el registro, validación, dictaminación y pago del apoyo económico a favor de los ex trabajadores de la hoy extinta Autotransportes Urbanos de Pasajeros r-100 (RUTA 100) y; en los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Apoyo económico por única ocasión a favor de personas ex trabajadoras de la hoy extinta Autotransportes Urbanos de Pasajeros r-100 (RUTA 100)”.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar el registro de personas ex trabajadoras reconocidas como trabajadoras en activo al momento de la quiebra del organismo público descentralizado denominado Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100 (Ruta 100) e integrar el padrón de beneficiarios de la acción social “Apoyo Económico por única ocasión a favor de personas ex trabajadoras de la hoy extinta Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100 (RUTA 100)”. Los datos personales podrán ser transferidos a: **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales** para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos; **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** para la realización de auditorías o revisiones que considere convenientes; **Auditoría Superior de la Ciudad de México**; para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; **Secretaría de Gobierno**; para el ejercicio de sus funciones como Dependencia encargada de la coordinación de la acción social; **Secretaría de Administración y Finanzas**; para el ejercicio de sus funciones como Dependencia encargada de la revisión, validación y emisión del apoyo; **Secretaría de Movilidad**; para el ejercicio de sus funciones como Dependencia encargada de realizar el registro de personas ex trabajadoras reconocidas como trabajadoras en activo al momento de la quiebra del organismo público descentralizado denominado Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100 (Ruta 100); **Secretaría de la Contraloría General**; para el ejercicio de sus funciones como Dependencia que se encargará de atender las denuncias que sean de su competencia; **Agencia Digital de Innovación Pública**; para el ejercicio de sus funciones como Dependencia que proporcionará apoyo con la creación de la plataforma en donde se realice el pre-registro de los ex trabajadores solicitantes. **Fiscalía General de la República**; para la investigación y persecución de los delitos del orden federal y el esclarecimiento de los hechos; **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** para la investigación y persecución de los delitos del orden común cometidos en la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos: **Datos identificativos:** Nombre; Sexo; Edad; Domicilio; Fotografía; Fecha de Nacimiento; Lugar de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP); Firma; Estado y Municipio de Residencia; Año de Registro de la Identificación Nacional

de Elector; Sección; Localidad; Clave de elector (INE); Folio nacional (INE); Numero identificador OCR (INE); Numero identificador (OCR) (reverso de la credencial INE); Clave de elector (alfa numérico INE); Emisión de la Identificación Nacional de Elector; Vigencia de la Identificación Nacional de Elector; Teléfono Particular; Número de identificación de licencia de conducir; Fecha de expedición licencia de conducir; Tipo de licencia; Fecha de registro licencia; Fecha de vencimiento licencia; RFC; Tipo de pasaporte; Clave del país de expedición del pasaporte; Número de pasaporte; Fecha de expedición del pasaporte; Fecha de vencimiento del pasaporte; Número de cuenta del servicio contratado (del comprobante de domicilio). **Datos sobre la salud:** Indicación de qué prótesis debe usar o qué condiciones se imponen al titular de la licencia para poder conducir para personas con capacidades diferentes. **Datos patrimoniales:** Estado de cuenta bancario; Ingresos y egresos; Cuentas bancarias; CLABE interbancaria. **Datos biométricos:** Huella digital; Grupo sanguíneo y factor RH. **Datos electrónicos:** Código de barras de la Identificación Nacional de Elector; Código QR de la Identificación Nacional de Elector; Código QR de la licencia de conducir; Firma digitalizada del pasaporte; Zona de lectura mecánica del pasaporte; Correo electrónico. **Datos afectivos y/o familiares:** Parentesco. **Datos laborales:** Ocupación; Cargo. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con número telefónico 55-5345-8252, en el correo electrónico ut.sibiso@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636). El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, en las siguientes ligas:

<https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-inclusion-y-bienestar-social/entrada/26867>

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-inclusion-y-bienestar-social/entrada/26356>

Última fecha de actualización: 08/01/2024.